

## ENSANCHE DE UNA CALLE DE ORENSE

La Dirección General de Bellas Artes remitió con fecha 23 de octubre del presente año (y recibida aquí el 27 de dicho mes) la petición del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Orense, de 15 de junio pasado, en la que expone el plan de ensanche de la calle del Obispo Carrascosa, bien demoliendo la fachada del Palacio Episcopal, que es Monumento histórico-artístico, bien creando una calzada para peatones, transformando en pasadizo o soportal la zona baja del mismo edificio comprendida entre la plaza Mayor, la Casa Consistorial y la zona de Arcos, que hoy constituye jardinillo al pie de la huerta del Palacio.

Figuran en el expediente los planos del arquitecto del Patrimonio Artístico, señor Pons Sorolla, para habilitar como Museo Antropológico el Palacio Episcopal, los oficios dirigidos al Alcalde por el señor Director del Museo, y su contestación; el informe del arquitecto y el escrito de remisión de todo ello por dicho Director al General de Bellas Artes.

*Designado ponente el Excmo. Sr. D. Francisco J. Sánchez Cantón, miembro de la Comisión Central de Monumentos, emitió el dictamen que esta Real Academia, en la sesión plenaria del día 12 de noviembre, aprobó con absoluta unanimidad.*

«Del estudio del expediente se saca la conclusión de que lo que pretende el Ayuntamiento nada o muy poco resuelve, por cuanto el ensanche de la calle sería ineficaz, puesto que al cabo de ella está la de Colón, del mismo ancho, con lo cual, a su salida, se reproduciría el problema. Son argumentos suficientes para que el proyecto no se realice la mutilación del edificio (con la que no sólo se perderían locales necesarios, sino que desaparecería el hermoso patio de ingreso al Museo), uno de los rincones más interesantes de la ciudad, y la inutilidad del sacrificio del espacio destinado a Museo, en tanto no se ensanchase la mentada calle de Colón, sobre lo cual no existe proyecto.

»Si el derribo de la fachada tiene en contra razones de tanto peso, la perforación del edificio para un paso mediante soportales tampoco es admisible, porque

no evita la pérdida de salas en la planta baja, sin duda necesarias, además de ser obra muy costosa según el informe del arquitecto.

»Por otra parte, si por un grupo de comerciantes de la vecindad se ha suscitado la conveniencia de las soluciones modificadoras del Palacio Episcopal —venerable monumento medieval, el más notable de los que Orense posee fuera de la Catedral y del puente—, hay enfrente la opinión de artistas, escritores y profesores opuestos a la reforma, expresada al Ilmo. Sr. Director General en escrito de 31 de mayo.»

Con arreglo a ello, esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando opina en contra de la petición del señor Alcalde de Orense y en favor de que se lleve a término la habilitación para instalar debidamente en el Palacio Episcopal el Museo Arqueológico, para cuyo destino fue adquirido a la Mitra el edificio.

Por todo lo cual, y de acuerdo, según se dice, con el informe aludido de la Comisión Central de Monumentos, considera que no procede acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Orense.

Así se comunicó el 13 del mismo mes de noviembre a la Dirección General de Bellas Artes, adjuntando el expediente completo de referencia.